

TRASLADO PARA REFORMAR LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO 5 DE JUNIO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	JUEZ	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
REPARACIÓN DIRECTA RADICADO 20001-33-33-003-2017-00195-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	FEBRONIA ARDILA CUELLAR	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – POLICÍA NACIONAL Y OTROS	19 DE JUNIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-007-2017-00221-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	ROSA BEATRIZ GRANADOS MEZA	NACIÓN-MIN EDUCACION Y OTROS	19 DE JUNIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-007-2017-00267-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	HERNÁN ENRIQUE RIVERO PÉREZ	COLPENSIONES	19 DE JUNIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-007-2017-00217-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	BETTY ROCHA JALK	NACIÓN-MIN EDUCACION Y OTROS	19 DE JUNIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-007-2018-00027-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	ARAMIS MARTIN ESCOBAR ESCOBAR	COLPENSIONES	19 DE JUNIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-007-2017-00212-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	WILLIAM PARRA OCHOA Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	19 DE JUNIO DE 2018

CONSTANCIA: hoy 5 de JUNIO de 2018 se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito judicial de Valledupar. El traslado para **REFORMAR LA DEMANDA** correrá por el término de **DIEZ (10) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 Ley 1437 de 2011


MARIA ESPERANZA ISEÑA ROSADO
 Secretaria